



FUNDACION DE INVESTIGACIONES MEDICAS SAN GIL – IPS  
Nit: 900 594 678 – 6

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Fundación de Investigaciones médicas  
San Gil - IPS

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, la Fundación de Investigaciones médicas de San Gil – IPS informa a sus usuarios sus lineamientos.

**OBJETIVO:**

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS.**



**FUNDACION DE INVESTIGACIONES MEDICAS SAN GIL – IPS**  
**Nit: 900 594 678 – 6**

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**ALCANCE:**

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS**, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

**OBLIGACIONES:**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS**.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

**Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT **900 594 678 – 6**, con domicilio principal en la **carrera 10 #11-30** de la ciudad de **San Gil, Santander**, República de Colombia. Página [www.fuinmesanips.com](http://www.fuinmesanips.com) Teléfono **6077244388** en la ciudad de **San Gil, Santander**,

**TRATAMIENTO Y FINALIDAD:**

El tratamiento que realizará **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS** con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión para fines médicos e institucionales.

**TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:**

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Investigaciones clínicas.
- Monitoreo y seguimiento de pacientes.
- Reportes solicitados por entidades de Salud.



## **DERECHOS DE LOS TITULARES:**

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## **ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El área de **SIAU** es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Para radicar su Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitación puede acercarse a nuestras instalaciones **Carrera 10 #11-30 San Gil, Santander** o en nuestra página web [www.fuinmesanips.com/PQRS](http://www.fuinmesanips.com/PQRS).

## **PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:**

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS** presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

Nombre completo y apellidos



**FUNDACION DE INVESTIGACIONES MEDICAS SAN GIL – IPS**  
**Nit: 900 594 678 – 6**

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),

Medios para recibir respuesta a su solicitud,

Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término la **Fundación de investigaciones médicas de San Gil - IPS** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio -Delegatura para la Protección de Datos Personales.

**VIGENCIA:**

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 08 de junio de 2022.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.